

EXP-UNC Nº 0058138/2014

Córdoba, 12 NOV 2014

VISTO

El llamado a Selección de Proyectos y Antecedentes para cubrir el cargo de Coordinador de Investigación del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Coordinador de Investigación del CePIA está reglamentada por la Ordenanza HCD Nº 4/2013 de la Facultad de Artes.

Que la Comisión de Vigilancia y reglamento el día 10 de noviembre de 2014 recomendó a la Sra. Decana a realizar una Resolución Ad Referéndum del H. Consejo Directivo debido a la urgencia de las presentes actuaciones.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Selección de Proyectos y Antecedentes para cubrir el cargo de Coordinador de Investigación del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA).

ARTÍCULO 2º: Conformar la Comisión Evaluadora integrada por:

- Lic. María Alejandra Magali Vaca (Directora del CePIA) Legajo 38.143
- Lic. Carolina Cismondi (Secretaria General del CePIA) Legajo 44.654
- Mgter. Clementina Zablosky (Profesor Titular) Legajo 35.553
- Egresada: Yohana Belén Mores. DNI: 33.483.556
- Alumno: Valentina Pasetti. DNI: 35.899.221

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

0581

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba